Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 760

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL AD REFERENDUM N° 09/2010 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE SIDA/ETS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 40 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 20 de octubre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación Pública Nacional Plurianual AD REFERÉNDUM N° 09/2010 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE SIDA/ETS"; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional Plurianual AD REFERÉNDUM N° 09/2010 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE SIDA/ETS"; conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G.G.I.E.S N° 10/2010, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2010 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE SIDA/ITS", del 21 de julio de 2010 y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el llamado fue publicado en el "Diario Crónica", los días 11, 12 y 13 de agosto del año en curso, conforme a lo que dispone el Decreto Reglamentario N° 21909/03, Art. 37.

Que en el Acto de Sesión Pública Virtual, de fecha 07 de setiembre de 2010, se dio cierre a la etapa competitiva, remitiendo a Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud para la evaluación correspondiente.

Que el Comité de Evaluación, conformado por la Dra. Laura Duarte, Directora General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Dr. Nicolás Aguayo, Representante del Programa Nacional de Lucha contra el Sida; y Abog. Pedro A. Santander, Asesor Jurídico de DGGIES, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y recomendó la adjudicación a las firmas: COMPAÑÍA QUIMICA VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A., GT SCIENTIFIC S.A, SIDUS S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A, CHACO INTERNACIONAL S.A , TECNOFAST S.A., SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA, CASA BOLLER S.A, GUAYAKI S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., MEDICINE S.A., INFOTEC S.A., ENDOTERAPIA S.R.L., INDEX S.A.C.I., MEDOPHARM S.A., EXIMPAR S.R.L. e IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 760

20 de octubre de 2010
Hoja N° 2

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2542, de fecha 06 de octubre de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional Plurianual AD REFERÉNDUM N° 09/2010 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE SIDA/ETS", de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto
COMPAÑIA QUIMICA VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	6, 9, 61	334.720.000
GT SCIENTIFIC S.A	35, 37, 59, 63, 64, 67, 69, 74, 76	19.934.220
SIDUS S.A.	19	248.400.000
CHACO INTERNACIONAL S.A	30, 33, 36, 46, 48, 49, 68, 71, 99	60.061.125
CASA BOLLER S.A	24	283.800.000
GUAYAKI S.A	4, 23, 38, 79	7.447.850
MEDICINE S.A	1, 7, 8, 11, 21, 96, 97	5.919.030.000
ENDOTERAPIA S.R.L.	47	4.100.000
INDEX S.A.C.I	15, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 91, 92, 94	1.836.990.850
MEDOPHARM S.A	12, 17, 20, 26	3.700.386.000

EXIMPAR S.R.L.	51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 95	12.789.700
INFOTEC S.A.	90	6.060.384
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A	43, 44, 45	6.915.000
	TOTAL ADJUDICACIÓN	**12.469.435.129**

SON GUARANÍES: DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y NUEVE.

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítem: 2, 3, 5, 10, 13, 16, 18, 22, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 39, 40, 41, 42, 50, 60, 62, 65, 66, 70, 72, 73, 75, 77, 78, 88, 93, 98 y 100, y cancelar el ítem 14, de acuerdo con los artículos 30 inc. A y c, y 31, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítem a ser suministrados por cada Oferente Adjudicado a cada dependencia, y el Cuadro de Precios Adjudicados por cada Empresa Oferente.

Artículo 4°. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a suscribir los contratos correspondientes al presente llamado una vez aprobada la reprogramación presupuestaria y emitido el certificado de disponibilidad correspondiente para este proceso licitatorio.

Artículo 5°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2010 que asciende la suma de G. 6.234.717.565 (Guaraníes seis mil doscientos treinta y cuatro millones setecientos diez y siete mil quinientos sesenta y cinco) Rubro 350, "Productos e Instrumentos químicos y medicinales", y el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2011, el cual asciende a la suma de G. 6.234.717.564 (Guaraníes seis mil doscientos treinta y cuatro millones setecientos diez y siete mil quinientos sesenta y cuatro).

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm

Expte. Nº 4997/10.

DICTAMEN A. J. Nº..2542.....

A: **S.E. DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ, Ministra**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **ADJUDICACIÓN: LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 09/2010 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA EL SIDA" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL.-**

FECHA: 06/OCTUBRE/2010.-

Examinados los antecedentes del procedimiento de referencia, remitidos mediante la Nota D.G.G.I.E.S. Nº 286/2010 de fecha 23 de Setiembre de 2010, por la Dra. Laura Marisa Duarte, en su carácter de Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, manifiesta cuanto sigue:

Que, el Comité Evaluador fue conformado por Resolución D.G.G.I.E.S. Nº 10/2010, de fecha 21/07/2010, siendo designados miembros del Comité de Evaluación los siguientes funcionarios: Dra. Laura Duarte (Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud), Dr. Nicolás Aguayo (Representante del Programa Nacional de Lucha contra el Sida) y Abog. Pedro A. Santander (Asesor Jurídico de la DGGIES).

Que, el presente llamado es AD REFERENDUM – PLURIANUAL, razón por la cual, se desprende que la adjudicación se encuentra afectada hasta la suma de (Gs. 6.234.717.565) correspondiente al año 2010, en tanto que para el ejercicio fiscal 2011, será de (Gs. 6.234.717.565), previa aprobación del presupuesto general de la nación.

Que, el comité de evaluación elevó su informe, a través del Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 04 de Octubre de 2010, (14 Catorce Fojas), recomendando la Adjudicación de las empresas: **"COMPAÑÍA QUÍMICA VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A." por un monto total de Gs. 334.720.000, "GT SCIENTIFIC S.A." por un monto total de Gs. 19.934.220, "SIDUS S.A." por un monto total de Gs. 248.400.000, "CHACO INTERNACIONAL S.A." por un monto total de Gs. 60.061.125, "CASA BOLLER S.A." por un monto total de Gs. 283.800.000, "GUAYAKI S.A." por un monto total de Gs. 7.447.850, "MEDICINE S.A." por un monto total de Gs. 5.919.030.000, "ENDOTERAPIA S.R.L." por un monto total de Gs. 4.100.000, "INDEX S.A.C.I." por un monto total de Gs. 1.836.990.850, "MEDOPHARM S.A." por un monto total de Gs. 3.700.386.000, "EXIMPAR S.R.L." por un monto total de Gs. 12.789.700, "INFOTEC S.A." por un monto total de Gs. 6.060.384, y "IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A." por un monto total de Gs. 6.915.000.**

Se deja constancia, que existe variación entre el precio unitario y el precio referencial en los **ítems 90° "Reactivo para confirmación de Infección por VIH2", y 94° "Reactivo para test de Resistencia al VIH"**, del Cuadro Comparativo de Ofertas. Sin

María Natalia Sosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.